CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONÓMICOS

En Corozal, Sucre, a los cinco (5) días del mes de junio de 2026, concurren los señores **LINA MARGARITA PATERNINA HERNANDEZ**, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No 1.103.115.225, quien obra en nombre y representación legal de sí misma, quien en este contrato se llamará **EL CESIONARIO** y el señor **RAMON ANTONIO PATERNINA MADERA**, también mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía No 6.811.174 de Sincelejo, quien obra en nombre y representación legal de la empresa TRANSPORTES LA UNION, & CIA LTDA. TRANSUNION identificada con NIT No 806008955-9, quien se llamará en este contrato **EL CEDENTE**, y manifiestan:

PRIMERO.- Que el **CEDENTE** transfiere al **CESIONARIO**, a título oneroso la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000)** valor correspondiente de servicio de transporte *fluvial para el traslado de los jurados de* votación, funcionarios de la Registraduria Nacional del Estado civil en el desarrollo de las elecciones presidenciales realizadas el 31 de mayo de 2026, correspondiente a la primera vuelta, en el distrito de Santa Cruz de Mompox – Bolívar, con todos sus derechos principales y accesorios que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MOMPOX** le adeuda a la empresa TRANSPORTES LA UNION, & CIA LTDA.

SEGUNDO.- Que el derecho personal traspasado, consta en el titulo administrativo especificado en el numeral anterior y según orden de prestación de servicio de transporte fluvial. **EL CEDENTE** extiende el presente documento a **EL CESIONARIO** y le hace entrega del mismo a este para los efectos de la tradición de las obligaciones, entendiéndose que a partir de la entrega y notificación de la cesión, **EL CESIONARIO** pasa a ser el titular de las obligaciones adquiriendo ante el Municipio de Mompox – Bolívar, la calidad de **ACREEDOR**.

TERCERO.- **EL CESIONARIO** adquiere por la cesión todos los derechos que le corresponderían a **EL CEDENTE** frente al deudor para hacer efectivo el pago, en especial el de ejercitar las acciones judiciales pertinentes, para constituir los títulos ejecutivos y presentar la demanda ejecutiva correspondiente contra el Municipio de Mompox – Bolívar.

CUARTO.- La cuenta contenida en el contrato referenciado y descrita en el numeral primero de este documento queda automáticamente endosada por el **CEDENTE** a favor del **CESIONARIO.**.

QUINTO.**ANEXOS**.-Se anexan y forman parte integral del presente contrato de cesión los siguientes documentos:

Certificado de existencia y representación legal de Transunión & Cía. Ltda.

Cedulas de ciudadanía de los suscritos Cesionante y Cesionario

Certificación bancaria expedida por Bancolombia. Cuenta de Ahorros No 50624308341.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ANGELA MARÍA URIBE ESCOBAR
Notaria Unica
Corozal - Sucre

Conformes las partes con lo pactado en el presente contrato, lo aprueban y firman en tres (3) ejemplares del mismo tenor con destino a cada una de las partes y la otra que se dirigirá al deudor **MUNICIPIO DE MOMPOX - BOLIVAR**, para los efectos de la notificación de los créditos en los términos del artículo 1961 del C.C.

EL CEDENTE,

RAMON ANTONIO PATERNINA MADERA
C.C. No 6.811.174 de Sincelejo.

Rte Legal Transp Unión & Cía. Ltda.

EL CESIONARIO,

LINA MARGARITA PATERNINA HERNANDEZ
C.C. No 1.103.115.225

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE COROZAL - SUCRE
CESIÓN DE DERECHOS
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la Notaria Unica del Círculo de Corozal - Sucre Compareció:
PATERNINA MADERA RAMON ANTONIO
identificado con C.C. 6811174
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto en constancia firma. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea con para verificar este documento.
Cod. 13638y
Corozal , 2026-03-05 15 01:40
El Compareciente
20735-675e26e4
ANGELA MARIA URIBE ESCOBAR
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE COROZAL

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE COROZAL - SUCRE
CESIÓN DE DERECHOS
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la Notaria Unica del Círculo de Corozal - Sucre Compareció:
PATERNINA HERNANDEZ LINA MARGARITA
identificado con C.C. 1103115225
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto en constancia firma. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea con para verificar este documento.
Cod. 1363cs
Corozal , 2026-03-05 15 02:35
El Compareciente
20735-ddca35c9
ANGELA MARIA URIBE ESCOBAR
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE COROZAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ANGELA MARÍA
URIBE ESCOBAR
Notaria Única
Corozal - Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ANGELA MARÍA
URIBE ESCOBAR
Notaria Única
Corozal - Sucre

Certificación Bancaria

Jueves, 19 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LINA MARGARITA PATERNINA HERNANDEZ identificado(a) con CC 1103115225, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	50624308341	2005-11-10	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co